

**CORRECCIÓN DE ERRORES****Corrección de errores del Reglamento Delegado (UE) n° 906/2014 de la Comisión, de 11 de marzo de 2014, que completa el Reglamento (UE) n° 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe al gasto de intervención pública**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 255 de 28 de agosto de 2014)

En la página 5, en el anexo I, parte I, punto 2, último párrafo:

*donde dice:* «contemplados en la letra a)»,

*debe decir:* «contemplados en el punto 1».

En la página 5, en el anexo I, parte I, punto 3, párrafo primero:

*donde dice:* «las disposiciones de la letra b)»,

*debe decir:* «las disposiciones del punto 2».

En la página 5, en el anexo I, parte I, punto 3, párrafo primero:

*donde dice:* «lo dispuesto en la letra a).»,

*debe decir:* «lo dispuesto en el punto 1.».

---